



# REESTRUCTURACIÓN DE SEGURIDAD PARA AFRONTAR AL HAMPA

▶ 12

## REESTRUCTURACIÓN DE SEGURIDAD PARA AFRONTAR AL HAMPA; INICIATIVA RECONOCE QUE "EL CRIMEN ORGANIZADO TIENE UN IMPACTO DEVASTADOR"

Por Redacción/El Independiente

En el diagnóstico de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que ya fue enviada a la Cámara de Diputados, se reconoce que "aumentar la seguridad pública en México es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional" y que "el crimen organizado tiene un impacto devastador en la sociedad mexicana".

El 1 de noviembre, la Cámara de Diputados recibió de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la Secretaría de las Mujeres, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública por Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Respecto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la iniciativa reconoce que la inseguridad afecta la inversión y el desarrollo económico en zonas controladas por el crimen organizado.

Asimismo, se indica que ese impacto se traduce en violencia por la lucha entre grupos criminales y contra las fuerzas del orden; y se reconoce que "la inseguridad afecta la inversión y el desarrollo económico, especialmente en regiones controladas por el crimen organizado".

Asimismo, se indica que ese impacto se traduce en violencia por la lucha entre grupos criminales y contra las fuerzas del orden; y se reconoce que "la inseguridad afecta la inversión y el desarrollo económico, especialmente en regiones controladas por el crimen organizado".

Igualmente se plantea que "la infiltración de grupos criminales en las instituciones debilita el estado de derecho y la confianza pública en el gobierno".

Plantea la propuesta que todo lo anterior "denota la importancia de redoblar esfuerzos en aras de aumentar la seguridad pública en la totalidad del territorio nacional".

También se precisa que, a los esfuerzos realizados hasta ahora en la mejora de la seguridad, la Secretaría del ramo "aún tiene áreas de oportunidad, en términos de prevención del delito y Seguridad Nacional", destacando transparencia y rendición de cuentas; capacitación y profesionalización; colaboración interinstitucional y tecnología e innovación.

"El aumento de seguridad pública en México es una deuda que el Estado tiene para con la ciudadanía", reconoce.

Por otra parte, señala que el Gobierno Federal ha implementado varias estrategias para combatir el crimen organizado y menciona que se han realizado reformas para fortalecer el sistema judicial y mejorar la persecución de delitos relacionados con el crimen organizado.

Asimismo, señala que, la colaboración con otros países, especialmente Estados

Unidos de América, ha sido crucial en la lucha contra el narcotráfico y otras actividades criminales transnacionales.

"De esta manera, se denota la importancia de redoblar esfuerzos en aras de aumentar la seguridad pública en la totalidad del territorio nacional.

Durante el actual sexenio, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ha logrado avances significativos en diversos temas de vital importancia".

Finalmente señala que, el aumento de seguridad pública en México es una deuda que el Estado tiene para con la ciudadanía.

Asegurar el éxito en esta materia permitirá ver una mejora considerable en diversas áreas de la vida pública del país.

"Aumentar la seguridad pública en México es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional.

La protección de los derechos humanos, el desarrollo económico, la cohesión social y la prevención del crimen son aspectos clave que subrayan la importancia de esta misión.

Implementar estrategias efectivas y fomentar la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado son pasos esenciales para lograr un entorno más seguro y próspero para todas las mexicanas y los mexicanos. La presente iniciativa asegura el cumplimiento de dichas estrategias".



### OTROS CAMBIOS

El documento, establece entre otros cambios, el sustituir el término presidente de los Estados Unidos mexicanos por la persona titular del Ejecutivo Federal.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, señala que, con la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, el Estado garantizará la definición, articulación y coordinación de las estrategias con diversas secretarías en materia de investigación humanística y científica del país.

Establece la transformación del Instituto Nacional de las Mujeres por la Secretaría de las Mujeres, lo que permitirá una mejora en el rango institucional, estructural y operativo, y abonar de manera más efectiva las violencias y desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres en México; es decir, ampliar y fortalecer las atribuciones que tenía el Inmujeres para dotar a la nueva Secretaría de las herramientas adecuadas para alcanzar sus objetivos.

Modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, concepción que abarca la tarea de prevención, detección y sanción de actos de corrupción, con lo que se da mayor enfoque a los procesos y controles que la misma realizará y que aseguran la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez del servicio público, fundamental para garantizar la confianza ciudadana y pro-

mover un gobierno más ético y responsable que dignifique la carrera del servicio público.

Establece que la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones debe ser considerada como un elemento esencial del Estado mexicano para poner al servicio de la ciudadanía diferentes herramientas tecnológicas, para que de una manera inmediata ejerzan y exijan sus derechos.

El objetivo es poner la tecnología al servicio del pueblo de México.

De igual forma, pretende inscribir el Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE) a la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de facilitar su ámbito de actuación.

### MAYOR PRESENCIA DE MÉXICO

En cuanto a la Secretaría de Relaciones Exteriores plantea reformas para asegurar una mayor presencia de México en foros internacionales, reafirmando el compromiso de nuestro país como un líder global y un socio clave en la solución de desafíos internacionales.

Respecto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, busca que se encargue de formular y conducir la política nacional en materia de residuos sólidos y de economía circular, en coordinación con las instancias que correspondan; regule, autorice y vigile las actividades forestales productivas, así como que coordine programas de conservación, aprovechamiento sostenible

y restauración de los suelos forestales y sus ecosistemas. Los cambios en la Secretaría de infraestructura, Comunicaciones y Transportes plantean que tenga facultades para alinearse a la visión transformadora.

En la Secretaría de Salud busca consolidar su rectoría en la política nacional en materia de salud pública, asistencia social, atención a la salud y salubridad, lo que permitirá coordinar, concentrar y unificar las acciones y esfuerzos de las instituciones prestadoras de servicios de salud para la transformación del sistema de salud identificando factores de riesgo, promoviendo la prevención universal de enfermedades y proporcionando atención oportuna y de calidad.

Sobre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, busca reformarla para precisar el término de "normatividad agraria" e "institución de las leyes agrarias", lo que permitirá distinguir la Ley Agraria, sus reglamentos y demás disposiciones, reforzar su facultad de asesorar a las entidades federativas y municipios en la modernización y vinculación informativa de sus registros públicos de propiedad y sus catastros, así como diseñar y apoyar los proyectos de modernización de los mismos.

Designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lugar de la Secretaría de la Función Pública, como la encargada de establecer disposiciones de carácter general sobre el modelo organizacional y de operación de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y de las entidades paraestatales.



Foto: Cuartoscuro